

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN JEFE DE ÁREA DE REDES

En sesión celebrada el 11 de enero de 2022, la Comisión Evaluadora, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la misma por los aspirantes presentados, acuerda la aprobación del siguiente listado provisional de admitidos y excluidos, determinándose su publicación en la web y tablón de anuncios de la Empresa, concediéndose un plazo de cinco días naturales, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, para la presentación de alegaciones ante la Sede Electrónica de Aguas de Córdoba-EMPROACSA, que finalizará el lunes 17 de enero.

ADMITIDO

APELLIDOS	NOMBRE
FERNÁNDEZ VILLACAÑAS	RUBÉN SEBASTIÁN

EXCLUIDO

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVACIÓN
BARRIGA SUÁREZ	DANIEL	No aporta titulación universitaria requerida en las Bases de la convocatoria ni acredita ser funcionario de carrera Subgrupo A1.

Asimismo, es aprobado que la realización de los ejercicios integrantes de la prueba de aptitud prevista en las Bases de la convocatoria tendrá lugar el próximo día 20 de enero, a partir de las 09:00 horas en las dependencias de los Colegios Provinciales (Avda. del Mediterráneo s/n), debiendo emplazarse al aspirante admitido para que concurra al mismo a través de la web y tablón de anuncios de la Empresa. Seguidamente, la Comisión aprueba las instrucciones que, en desarrollo de las Bases de la convocatoria, regirán los ejercicios:

1º Ejercicio teórico-práctico: Constará de 40 preguntas tipo test con cuatro posibles respuestas, siendo una de ellas la correcta. De ellas 28 corresponderán al temario específico y 12 al temario común.

La puntuación máxima asignada a esta prueba es de 20 puntos. A cada respuesta acertada se le otorgará una puntuación de 0,50 puntos, restándose en el cómputo 0,25 puntos por cada respuesta errónea. Las preguntas no contestadas no computarán a efectos de la puntuación.

2º Defensa Oral de la Memoria de Gestión: El candidato contará con un tiempo de 20 minutos para la defensa y exposición de la Memoria presentada junto con su solicitud de participación en el procedimiento selectivo, sin perjuicio de que por parte de los miembros de la Comisión se puedan realizar cuantas preguntas o solicitar cuantas aclaraciones estimen pertinentes sobre su contenido. La defensa realizada por el aspirante será objeto de grabación.